

PRACTICUM II. CURSO 2019-20

(24 créditos)

1. TEMPORALIZACIÓN:

| | |
|--|--|
| Curso de Preparación Prácticum II: | 30 de enero de 2020 17 de marzo de 2020 |
| Prácticas en el colegio | Del 3 de febrero (lunes) al 24 de abril (viernes) de 2020. |
| Presentación de la Memoria de Prácticas (Profesorado-tutor/a de la Facultad) | 6 de mayo de 2020 (miércoles) |
| Presentación calificaciones de los Maestros/as Tutores/as al Vicedecanato. | 6 de mayo de 2020 (miércoles) |
| Tutores/as: Presentación de las Calificaciones de la Memoria de Prácticum al Vicedecanato | 29 de mayo de 2020 (por determinar) |

2. CENTROS DE PRÁCTICAS:

Todos los alumnos que hayan aprobado el Prácticum I accederán al mismo colegio de Prácticas de 3^{er} curso.

Los estudiantes que por diversas circunstancias especiales tuvieran que cambiar de localidad y por lo tanto de centro de Prácticas, lo solicitarán al Vicedecanato a



principios del curso (octubre 2019, segunda quincena) siempre que existan plazas disponibles. Se atenderán las peticiones según la nota del expediente académico del alumnado.

3. TEMPORALIZACIÓN Y ADSCRIPCIÓN A LOS COLEGIOS DE PRÁCTICAS:

El colegio de Prácticas adscribirá al alumnado de la Facultad, según planificación prevista en cada etapa de Educación infantil o Primaria y según el Grado del estudiante (teniendo en cuenta la distribución primera que dicho estudiante tuvo en el Prácticum I y siempre que continuara en el mismo centro de Prácticas).

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Tutores: los estudiantes del Prácticum II seguirán con el mismo tutor/a de la Facultad de Educación, excepto los que por propia organización docente del correspondiente Departamento tuvieran que cambiar de tutor/a o adscribir a otro Departamento. El Vicedecanato solicitará a cada uno de ellos los posibles cambios producidos

VISITA de los tutores/as a los colegios: en el Prácticum II las visitas serán totalmente recomendables aunque voluntarias (fundamentalmente en la provincia de C. Real u otras provincias teniendo en cuenta las circunstancias actuales).

5. MEMORIA DE PRACTICAS

Programación, aplicación y evaluación de una Unidad Didáctica correspondiente a la etapa de Infantil o de Primaria (según Grado del Estudiante). Dicha Unidad didáctica será consensuada entre el tutor/a de la Facultad y el estudiante de Prácticas y con el Vº Bº del maestro/a tutor del colegio.

Evaluación: 50% de calificación corresponde al colegio de Prácticas y el otro 50% a los tutores/as de la Facultad de Educación.

Extensión: entre 9.000 y 10.000 palabras – 25 páginas (de 20 a 30 páginas).

